

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.**

2021-2024

Síndicos y Regidores

**“BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
GUANAJUATO, 1822-1824”**

Salamanca, Guanajuato, 3 de noviembre del 2022.

Oficio: IICA/1131/2022

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES.
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento el presente asunto general con el objetivo de solicitar de la manera más atenta su apoyo para contemplar la posibilidad de que dentro del padrón inmobiliario de presidencia municipal existiera otro espacio para la reubicación de la guardia nacional a un lugar adecuado ya que necesitamos seguir contando con el apoyo de la misma., debido a que como es de su conocimiento el área que se ocupa actualmente para su estancia es un espacio en el cual la ciudadanía salmantina lo utilizaba de carácter deportivo y recreativo, por lo tanto se requerirá de la disponibilidad del polideportivo de Valtierra para que pueda disponerse a plenitud.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73 del reglamento interior del H. Ayuntamiento del municipio de Salamanca, Guanajuato.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reiterándole con un saludo cordial.



ATENTAMENTE.



**REGIDOR IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024**

Síndicos y Regidores.

**"BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
GUANAJUATO, 1822-1824"**

Salamanca, Guanajuato, 3 de noviembre del 2022.

Oficio: IICA/1130/2022

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.**

Me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento el presente asunto general con el objetivo de solicitar de la manera más atenta su apoyo para que se lleve a cabo la iluminación de la cancha de hockey de la deportiva sur, así mismo conocer cuando se realizará esta, debido a que se considera como prioridad que los deportistas y los ciudadanos salmantinos puedan hacer el uso adecuado de la citada instalación y por falta de iluminación adecuada se ve mermado el uso de la misma.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reiterándole con un saludo cordial.



ATENTAMENTE.



**REGIDOR IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**